

PRESENTACIÓN

El presente Cuaderno para la defensa jurídica del Estado N° 3 denominado “Determinación conceptual, sistema de responsabilidad y reparación del daño ambiental”, busca ser un insumo que enriquezca el trabajo de nuestros/as procuradores/as y operadores/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE).

En esa línea, este cuaderno se compone de cuatro secciones: normativa (incluye legislación local e internacional); doctrina; jurisprudencia; y, casos prácticos, que contribuyen a reforzar los conceptos e ideas más representativos que se abordan en esta publicación.

En una primera parte del cuaderno, el lector o la lectora podrá encontrar legislación y política nacional sobre el daño ambiental, así como instrumentos internacionales, que incluyen distintos convenios y protocolos, y legislación comparada de Argentina, Brasil, Chile y México.

La segunda parte del cuaderno contiene cuatro artículos elaborados por procuradores públicos y abogados/as especialistas en derecho ambiental. En primer lugar, se encuentra el artículo titulado “El daño ambiental, una nueva categoría jurídica de daño en el Perú” escrito por el procurador público especializado en delitos ambientales, *Julio César Guzmán Mendoza*. Este trabajo postula la aparición del daño ambiental como una nueva categoría jurídica de daño. En esa línea, presenta un análisis del concepto de daño ambiental según la doctrina y examina su tratamiento en la legislación comparada. Asimismo, realiza una detallada exploración del marco normativo del daño ambiental en el contexto jurídico peruano. Finalmente, aborda el sistema de responsabilidad por daño ambiental en el Perú y detalla las particularidades en la reparación de dicho daño.

En segundo lugar, se encuentra el artículo “El daño ambiental: Aproximación y crítica al uso del concepto de certeza” elaborado por la abogada especializada en derecho ambiental y razonamiento probatorio, *Fiorella Chinchay Habich*. El mencionado artículo explora la importancia y rol del concepto de daño ambiental, como elemento transversal de las vías civil, administrativa y penal. Asimismo, en

este trabajo es posible encontrar una crítica en torno a la errónea interpretación que equipara el daño ambiental real con la certeza de la existencia del daño ambiental, tratando de realizar una aproximación que compatibiliza el derecho ambiental y el razonamiento probatorio.

En tercer lugar, se ubica el artículo denominado “La prevención del incremento del riesgo ambiental desde el cumplimiento de los compromisos ambientales”, escrito por el procurador público del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), *Juan Carlos Portocarrero Zamora*. El artículo se enfoca en la necesidad de supervisión y fiscalización efectiva para prevenir delitos ambientales, con un rol activo desde el Estado. Asimismo, el autor en su trabajo subraya la importancia de tener acciones coordinadas y esfuerzos conjuntos a nivel nacional para abordar la problemática ambiental en su diversidad y complejidad, en beneficio del bienestar de las actuales y futuras generaciones.

En cuarto lugar, se encuentra el artículo “Panorama y desafíos en el desarrollo de REDD+ en el Perú” elaborado por el abogado especializado en Derecho Ambiental, *Salvatore Padovani Barrientos*. Este trabajo explora el concepto y los principios de REDD+, analiza su evolución en el contexto peruano, destacando los desafíos en su implementación; y, ofrece reflexiones que subrayan la relevancia de REDD+ en la lucha contra la deforestación en el Perú y su impacto en la conservación ambiental a nivel global en el marco del cambio climático. Asimismo, este texto es relevante tomando en cuenta que REDD+, además de ser un tema novedoso, es parte de las políticas públicas de compensación ambiental en el Perú. De esta manera, esperamos sirva a los procuradores/as públicos/as y operadores del SADJE para comprender con mayor profundidad la complejidad del sistema de protección ambiental en el país.

Además de lo mencionado, el cuaderno incluye una sección dedicada a la jurisprudencia nacional e internacional sobre el derecho al medio ambiente, el daño ambiental, los delitos ambientales, las infracciones administrativas, los principios en torno al derecho constitucional ambiental, la responsabilidad social y actividad empresarial y la reparación del daño ambiental. En esa línea, se presentan sentencias del Tribunal Constitucional, casaciones de la Corte Suprema de Justicia del Perú, resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental, y casos

ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como parte de esta sección, el Cuaderno N.º 3 incluye un comentario del abogado Juan Carlos Ruiz Molleda a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional recaída en Expediente N.º 03383-2021-PA (caso conocido como Punchana) desde la perspectiva del derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado a la vida, en particular vinculado a la contaminación de las fuentes de agua. El aporte se titula “Tribunal Constitucional ordena detener el vertimiento de residuos sólidos y aguas servidas en fuentes de agua en asentamientos humanos en Loreto. A propósito del caso Punchana”. Si bien su contenido no constituye una postura que pueda adscribirse a la posición institucional de la Procuraduría General del Estado, su incorporación resulta pertinente y compatible con el carácter plural, crítico, abierto al diálogo y al intercambio, propios de un espacio y documento de investigación.

En la última parte de este cuaderno, se presenta una sección de casos prácticos que detallan hechos, problemáticas legales y preguntas destinadas a los operadores de justicia del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. El propósito es que puedan analizar y resolver estos casos considerando el contenido desarrollado en el cuaderno.

Confiamos en que este cuaderno pueda enriquecer la comprensión del daño ambiental y sirva al trabajo de operadores/as del SADJE.

Lima, 14 de diciembre de 2023.